

Fecha <b>25.05.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>11</b>
----------------------------	--------------------------	---------------------

## DISPOSITIVOS PUBLICADOS

# Lista de móviles robados no es útil al consumidor

**POR JOSÉ GUADARRAMA**  
*jose.guadarrama@gimm.com.mx*

La medida puesta en marcha por el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** de dar a conocer una lista de equipos celulares que han sido reportados como robados, mediante la publicación de su código IMEI, es un paso más e importante en los esfuerzos por desinhibir el robo de dispositivos, pero en realidad no representa una defensa para el consumidor, observó Luis Wertman, presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

Observó que es complicado pensar que antes de adquirir un teléfono usado o en un canal no autorizado se tenga que, primero, pedir al vendedor que le permita ver el

IMEI del equipo y, luego, meterse a una página para verificar que ese código no forma parte de la lista negra de dispositivos publicados por el organismo regulador.

### ACTIVACIONES

La empresa consideró que se trata de una medida que puede ser muy útil para que los prestadores de servicios, que pueden acceder fácilmente a esta herramienta y con esa información pudieran decidir si activan o no un dispositivo; pero que resulta de poca utilidad para el consumidor.

### VERIFICACIÓN

El IFT puso a disposición de los consumidores de comunicaciones móviles su sitio de internet: [ift.org.mx/imei](http://ift.org.mx/imei)

